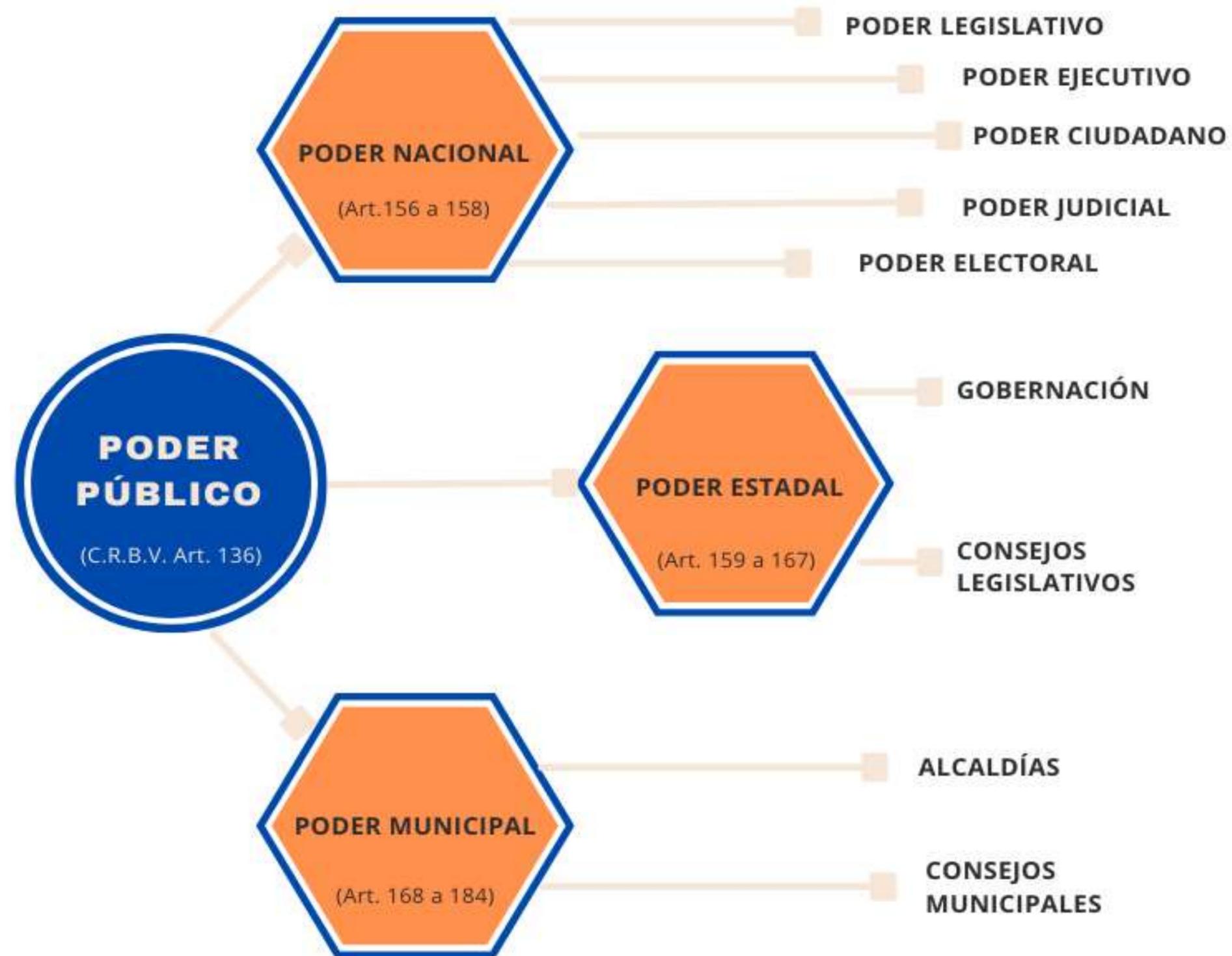


Sistema de Finanzas Públicas en Venezuela



● Prof. Leira Aldana

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO VENEZOLANO



Poder Nacional

(C.R.B.V. Art.156 a 158)

Poder Legislativo

Asamblea Nacional

Poder Ejecutivo

- Presidencia de la República
- Vicepresidencia de la República
- Consejo de Ministros (Art. 185)
- Procuraduría General
- Consejo de Estado
- Consejo Federal de Gobierno

Poder Ciudadano

- Defensoría del Pueblo
- Ministerio Público
- Contraloría general de la República

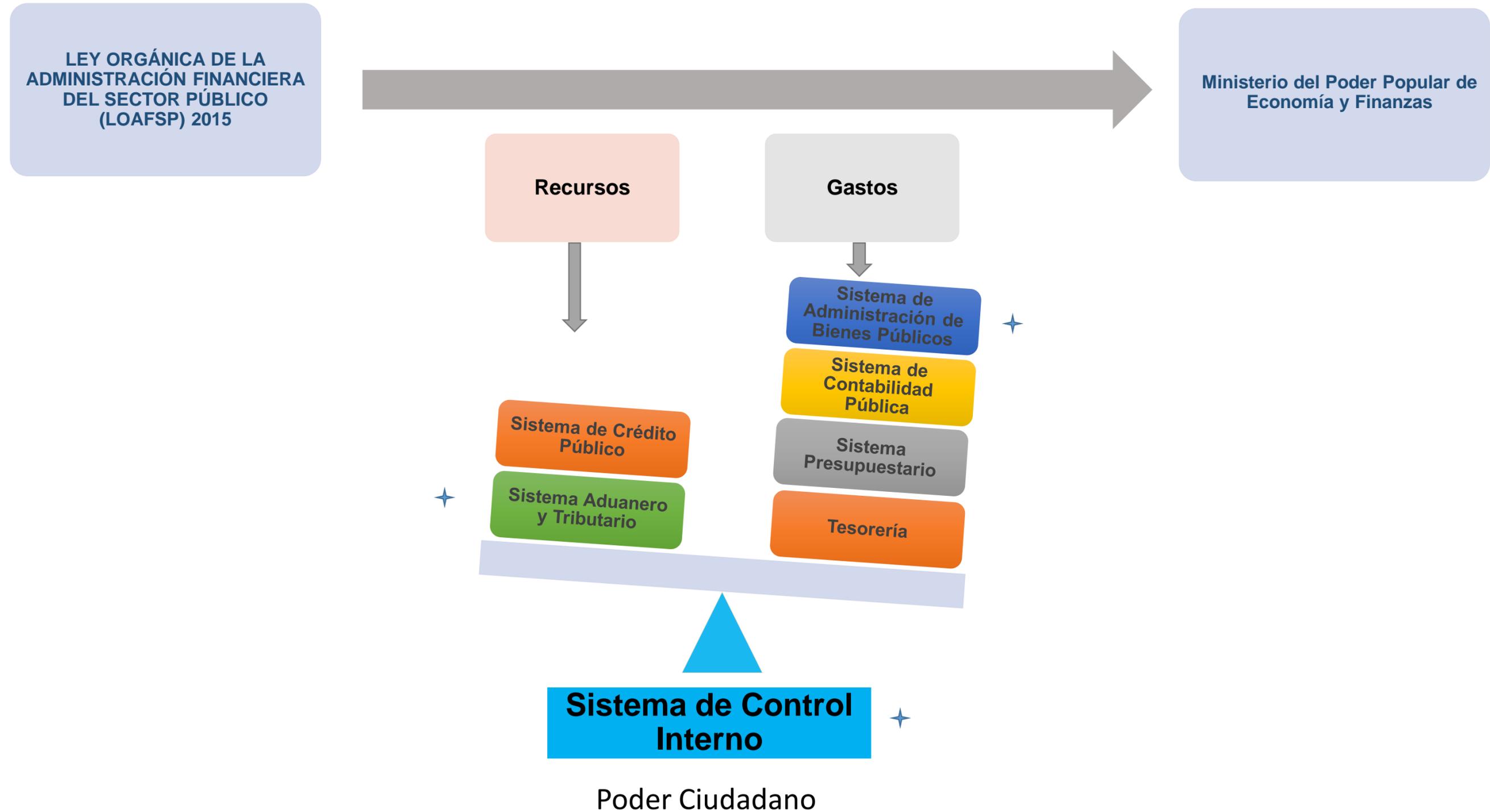
Poder Judicial

- Tribunal Supremo

Poder Electoral

- Consejo Nacional Electoral

Sistema de Finanzas Públicas en Venezuela



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (LOAFSP)

- Esta regido por un conjunto de órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario del sector público.
- Órgano competente: (ONAPRE)
- Regido por el reglamento N°1 de LOAFSP.



SISTEMA PRESUPUESTARIO

SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

- Se denomina crédito público a la capacidad de los entes regidos para endeudarse.
- Órgano competente: (ONCP)
- Regido por el reglamento N° 2 de LOAFSP



- Se encarga de la gestión financiera del Tesoro Nacional, coordinación de la planificación financiera del sector público, custodia y transferencias de fondos y valores, percepción de ingresos, realización de pagos, colocación de fondos del Tesoro y demás actividades que le son propias al Servicio de Tesorería Nacional.
- Órgano competente: (ONT)
- Regido por el reglamento N° 3 de la LOAFSP



SISTEMA DE TESORERÍA.

SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

- Se encarga del registro con una metodología única para todos los entes del estado.
- Órgano Competente (ONCOP)
- Regido por el reglamento N° 4 de la LOAFSP



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (LOAFSP).

- Se define los Bienes Públicos: muebles e inmuebles, títulos valores, acciones, cuotas o participaciones en sociedades y demás derechos, de dominio público o de dominio privado, que hayan adquirido o adquieran los órganos y entes que conforman el Sector Público, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan
- Regido por la Ley Orgánica de Bienes Públicos
- Órgano competente: (SUDEBIP)



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS

SISTEMA TRIBUTARIO

- Definido como un sistema impositivo o de recaudación de impuesto del país.
- Regido por Código Orgánico Tributario y otras leyes específicas. Entre ellas:
- Ley del SENIAT
- Ley del Impuesto sobre la renta (ISLR)
- Ley de Impuestos sobre Cigarrillos y Manufactura del Tabaco
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Ley de Impuestos sobre el Alcohol y las Especies Alcohólicas.
- Órgano competente: (SENIAT), según N°1 del Art.4 de la ley del SENIAT.



- Tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.
- Regido por la LOAFSP y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Órgano competente: (SUNAI), según Art.137 de la LOAFSP. En lo operativo, y rige la Contraloría General de la Republica a nivel mayor



SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Gracias